



RESOLUCION Nº 15174

VISTO:

El expediente CO-0062-01032401-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Castelli Nº 1.112.

Que, la situación antirreglamentaria se produce por la falta de ventilación de determinadas habitaciones de la vivienda.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Castelli Nº 1.112 – Nomenclatura Catastral: Manzana 6711 – Sección 4ª - Parcela 179 – Partida Inmobiliaria 121544.

Art. 2: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente los recurrentes deberán solucionar las faltas vinculadas con el ingreso vehicular por ochava y desagües pluviales a la vía pública.

Art. 3: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010324010 (N).-